

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

## ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 30/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

## Estado de Gastos

## Capítulo 2

Crédito Anterior.....	12.040.915,29
Aumento.....	887,27
Crédito definitivo.....	12.041.802,56

## Capítulo 3

Crédito Anterior.....	588.359,33
Aumento.....	717,13
Crédito definitivo.....	589.076,46

## Capítulo 5

Crédito Anterior.....	74.954,05
Disminución .....	887,27
Crédito definitivo.....	74.066,78

## Capítulo 6

Crédito Anterior.....	98.502.272,49
Aumento.....	47.725,34
Disminución.....	48.442,47
Crédito definitivo.....	98.501.555,36

Cáceres, 17 de Julio de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.